



PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué se vota?

Las elecciones 2021 tienen por objeto elegir representantes de las Grandes Áreas de Ciencias Exactas y Naturales y de Ciencias Agrarias, de Ingeniería y de Materiales como miembros del Directorio del CONICET.

¿Quiénes pueden avalar precandidatos/as y votar candidatos/as?

Pueden avalar precandidatos/as y votar candidatos/as todos/as los/las miembros de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET pertenecientes a las Grandes Áreas de Ciencias Exactas y Naturales y de Ciencias Agrarias, de Ingeniería y de Materiales, incluyendo esta última a los/as investigadores/as evaluados/as por la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social o la de Temas Estratégicos y Tecnología, incluyendo los/as investigadores/as jubilados/as que se encuentren contratados/as activos/as al 31 de diciembre de 2020. Es condición para avalar y votar ser usuarios/as registrados/as e identificados/as en la Intranet del CONICET.

ACLARACIÓN: el “Sistema de Elecciones – rol Elector” en la Intranet del CONICET se habilita a las 00:00 hs del día 10 de agosto de 2021, fecha en la cual los/as electores/as pueden dar su aval a los precandidatos/as.

¿Se puede votar estando de licencia?

Sí, se puede votar estando de licencia.

¿Dónde y cómo se puede consultar el padrón?

La Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos del CONICET confeccionó los

padrones preliminares (uno por cada Gran Área del Conocimiento que renuevan representantes), los que fueron publicados el 13 de mayo en <https://www.conicet.gov.ar/elecciones-2021/> . Hasta el 21 de mayo, los/as electores/as pueden enviar las observaciones que estimen pertinentes por correo electrónico a elecciones2021@conicet.gov.ar

Vencido el plazo indicado y verificada la procedencia o improcedencia de las observaciones, quedará cerrada la confección del padrón electoral definitivo por cada Gran Área, que se publicará a partir del 2 de junio en <https://www.conicet.gov.ar/elecciones-2021/>. Los padrones se publicarán en orden alfabético y señalando la región a la que pertenece cada elector/a.

¿Por qué un/a elector/a puede no estar en el padrón?

La inclusión en el padrón está asociada a:

- A. Ser miembro activo de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico o Investigador/a Jubilado/a Contratado/a al 31 de diciembre de 2020.
- B. Que pertenezca a las Grandes Áreas de Ciencias Exactas y Naturales y de Ciencias Agrarias, de Ingeniería y de Materiales
- C. La pertenencia a una Gran Área estará determinada por el área donde se evaluó el último Informe reglamentario o, en su defecto, por el área en la que se produjo su ingreso a la carrera, en caso que aún no tenga su primer informe reglamentario evaluado. Para los/as Investigadores/as Asistentes, evaluados sólo por su Director/a, se tendrá en cuenta la pertenencia de la Gran Área del Conocimiento consignada en el último informe reglamentario. Se entenderá por último informe reglamentario aquel que esté refrendado por su acto administrativo correspondiente.

¿Por qué un/a elector/a puede no figurar en su región?

La región donde se encuentra incluido/a en el padrón corresponde a los datos de su lugar de trabajo registrados en el Sistema Integral de Gestión de Recursos Humanos (SIGERH) al 31 de diciembre de 2020.

¿Quiénes pueden ser precandidatos/as y llegar a ser candidatos/as?

Podrán presentarse como precandidatos/as los/as investigadores/as del CONICET de las categorías Superior, Principal e Independiente, incluso aquellos/as investigadores/as jubilados/as contratados/as que al momento de alcanzar su beneficio previsional pertenezcan a esas categorías. Deberán integrar el padrón definitivo de electores/as y contar con un mínimo de cincuenta (50) avales que apoyen su postulación.

¿Qué documentación debe enviar quien desea postularse como precandidato/a?

Entre el 3 y el 10 de junio, los/as precandidatos/as deberán comunicar su postulación al CONICET por TAD. Hasta el 18 de junio, tendrán tiempo de enviar su propuesta de gobierno, un breve currículum y foto digital por TAD, a fin de difundirla en la web del CONICET a partir del 6 de julio. Para más información, leer el Título III (artículos 6 a 12) del Reglamento Electoral.

¿Cuándo se da a conocer la lista de los precandidatos por cada Gran Área?

El día 6 de julio de 2021 el CONICET difundirá en su página web la nómina de precandidatos/as de cada Gran Área y enviará una notificación por SINE a todos los/las electores/as. También se podrá consultar la nómina ingresando en el Sistema de Elecciones a través de la Intranet.

Los/as electores/as podrán enviar observaciones a los/as precandidatos/as entre el 2 y el 6 de agosto a través del correo elecciones2021@conicet.gov.ar

¿Qué significa avalar a un/a precandidato/a?

El aval es un requisito formal para los/as precandidatos/as, quienes necesitan 50 avales para ser candidatos/as. La acción de avalar se realiza mediante el Sistema de Elecciones, en la Intranet del CONICET.

¿Es obligatorio avalar precandidatos/as?

No, el acto de avalar tiene carácter voluntario.

¿Cuántas veces se puede avalar?

Se puede avalar una sola vez, a un/a único/a precandidato/a.

¿El aval es confidencial?

Es confidencial entre el/la avalista y el/la precandidato/a. El Sistema de Elecciones registra el aval con el nombre de quien avala y le envía un mail al/a la precandidato/a avalado/a informando quién lo/la avaló. Los/las precandidatos/as no podrán hacer pública la nómina de los avales obtenidos.

¿Cómo se avala a un/a precandidato/a?

Para emitir el aval a un/a precandidato/a, el/la avalista deberá ejecutar los siguientes pasos:

- A. Ingresar a www.conicet.gov.ar
- B. Ingresar a la Intranet con su nombre de usuario y su contraseña habitual.
- C. Seleccionar el Sistema de Elecciones – rol Elector (Click en “Elector”).
- D. Aparece la pantalla principal del Sistema de Elecciones. Click en “Avalar”, seleccionar el/la precandidato/a que desea avalar y luego confirmar.

Nota: La acción de “Avalar” del Sistema de Elecciones se habilita a las 00:00 hs del día 10 de agosto de 2021 hasta las 23:59 hs del día 17 de agosto de 2021.

Una vez que se avaló un precandidato, ¿qué se debe hacer?

Respecto del aval emitido, no se tiene que hacer nada más. Cabe destacar que el aval es independiente del voto. Con el aval sólo se está cumpliendo con el requisito formal para la presentación de candidaturas.

El día 20 de agosto de 2021 el CONICET difundirá en su página web la nómina de candidatos/as de cada Gran Área y enviará una notificación por SINE a todos los/las electores/as. También se podrá consultar la nómina ingresando en el Sistema de Elecciones a través de la Intranet.

¿Es obligatorio votar?

No, el ejercicio del sufragio a través del voto tiene carácter voluntario.

Si se decide votar, ¿cuántos/as candidatos/as se pueden votar?

Cada elector/a puede votar a uno/a, a dos o a tres candidatos/as de distintas Regiones Electorales de su Gran Área. Puede votar a los/as candidatos/as de cualquier Región Electoral, no necesariamente deben ser de la Región Electoral del elector/a. También se puede votar en blanco.

¿Cómo se vota a un/a candidato/a?

Para emitir su voto deberá ejecutar los siguientes pasos:

- A. Ingresar a www.conicet.gov.ar
- B. Ingresar a la Intranet con su nombre de usuario y su contraseña habitual.
- C. Seleccionar el Sistema de Elecciones – rol Elector (click en “Elector”).
- D. Aparece la pantalla principal del Sistema de Elecciones. Click en “Votar”, seleccionar el candidato y luego confirmar.

Nota: La acción de “Votar” del Sistema de Elecciones se habilita a las 10 hs. del día 14 de septiembre hasta las 10 hs. del día 17 de septiembre de 2021.

¿Cuándo se puede avalar y votar?

Desde las 10 hs. del día 10 de agosto hasta las 23:59 hs. del día 17 de agosto de 2021 se podrá avalar a un/a precandidato/a, y desde las 10 hs. del día 14 de septiembre hasta las 10 hs. del día 17 de septiembre de 2021 se podrá votar hasta 3 candidatos/as de distintas regiones electorales. Ambas acciones se instrumentan mediante el Sistema de Elecciones a través de la Intranet del CONICET.

Una vez que se ha votado, ¿qué evidencia respalda ese hecho?

Cuando el elector vota, el sistema le comunica que existe constancia de que ha votado.

¿Cuándo será el escrutinio?

El escrutinio se llevará a cabo en la Sede Central del CONICET el día 17 de septiembre de 2021 en presencia de un Escribano de la Escribanía General de la

Nación. Ese mismo día se darán a conocer los resultados en la página web del CONICET. Los procedimientos de elecciones han sido adaptados para hacer lugar a los pasos y protocolos pertinentes en el contexto de la pandemia de COVID-19. Junto al Escribano, solo podrán estar presentes los/las miembros del Tribunal Electoral; los/las candidatos/as y sus veedores/as podrán observar de manera virtual el proceso de escrutinio.

Habiendo terminado el escrutinio, si un/a candidato/a desea efectuar consultas, pericias y/o auditorías, ¿qué puede hacer?

Estarán a disposición preservados durante un plazo de 30 días corridos luego de finalizada la votación, los mismos servidores con las bases de datos y el código fuente, como los informes de auditoría para que si así lo desea efectúe consultas, pericias y/o auditorías.

¿Qué es el Sistema de Elecciones?

Es el sistema desarrollado íntegramente en el CONICET a partir de una resolución de su Directorio, a través del cual los/as investigadores/as avalan y votan a sus candidatos/as a miembros del Directorio a través de la Intranet del CONICET.

El Sistema de Elecciones ya fue utilizado de manera exitosa en 2012, 2014, 2016 y 2018. En cada una de estas oportunidades, el sistema fue auditado por expertos/as en el área de Seguridad Informática ajenos al CONICET. Actualmente, se encuentran aplicadas en el sistema todas las recomendaciones de refuerzo de seguridad hechas en todas las auditorías, y va a ser sometido a un nuevo proceso de auditorías externas que se realizarán previo a la Elección.

¿Desde qué dispositivo o plataforma se puede votar?

Se puede votar desde cualquier dispositivo medianamente moderno y/o actualizado con acceso a Internet.

¿A quién puede contactar en caso de cualquier duda o consulta?

El principal canal de comunicación es la casilla de correo electrónico elecciones2021@conicet.gov.ar.